



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS
PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA
CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN MORELOS**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Morelos, de fecha 26 de septiembre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **01 Cuernavaca**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos, durante los días 6 al 8 de octubre de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 12 de octubre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Morelos, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
01 CUERNAVACA	Aleida Estephany Aguilar Contreras Oscar Alberto Salgado Alarcón Minerva Navarro Sánchez Christopher Alarcón Silva María De Lourdes Silva Barranco Miguel Ángel Reyes García Carla Mayuvis Reyes Miranda



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

<p>01 CUERNAVACA</p>	<p>Daniel Valois Ocampo María Tomasa Rodríguez García José Pablo Alarcón Silva Perla Jazmín García Rodríguez Carlos Hernández Menez Abril Ana Lucia Sánchez Correa José Emmanuel Guarneros Balderas Selene Vargas Flores Jonathan Axel Manra Lagunas María Guadalupe Landa Trejo Lorenzo Rodríguez Ocampo Sofía Teresa Hernández Arriola Geovanna Ozaeta Maldonado Austria Giannina Krissel Vique Correa José Emmanuel Fernando Álvarez Ana Gabriela Guerrero Badillo Miguel Alejandro Campos García Guillermina Domínguez Mendoza Raúl Arturo Martínez Rogel Karla Román Lara Diego Maximiliano Morales Contreras Adriana Moreno Sánchez Gonzalo Enrique Castrejón Bahena Blanca Lilia López Sosa Salvador Benjamín Avilés Sánchez Yeritsia Honane Ortega De La Cruz Roberto Enrique Luevano González Jessica Dolores García Olmos Luis Eduardo Salgado Guadarrama María Elena Bahena Ocampo Jorge Antonio Hernández Peralta Margarita De La Cruz Ibarra Jairo Jair Paredes Robles Cassandra Aguirre Garrido</p>
-----------------------------	---



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

01 CUERNAVACA	José Roberto Escorza García Rosa María Bautista Martínez Manuel Alejandro Rubio Erazo Mercedes Baltierra Martínez Stefano Cambroni Marin Angelica Atzin Torres Baltierra Eduardo Peralta Arellanes Elizabeth Avalos Gama Luis Emmanuel Rodríguez Flores Montserrat Domínguez Urquiza Julio Cesar Tafolla Tobón Nayli Nivia Solano Valle Mauricio Armas García Grecia Fernanda González Zepeda
----------------------	--

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en **Cuernavaca**, Morelos, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Cuernavaca, Morelos, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcálteco Hernández
Secretario